

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

VICTOR TABORRO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "CIORDIA EDUARDO EMILIO S/ QUIEBRA" EXPTE N° 617/04, se ha dispuesto que el Enajenador designado Martillero VICTOR TABORRO, CUIT 20-17067430-9 proceda a vender en licitación por oferta con base, en sobre cerrado con mejoramiento de oferta, en la sede de éste Tribunal, sita en calle Balcarce n° 1651, 1º piso de Rosario el día 07/04/2009 a las 16,00 hs. o el día hábil posterior si aquel resultare inhábil bajo las mismas condiciones y en el mismo lugar los inmuebles que más adelante se describen y de acuerdo con lo normado por los art. 205, 208 y c.c. de Ley de Concursos y Quiebras: 1) Un lote de terreno, situado en los suburbios al Sud Oeste de éste municipio, el que de acuerdo al plano suscripto por el Agrimensor J. Pablo Giachello en el mes de octubre de 1943, inscripto bajo el n° 9593 del año 1944, es el designado con el número DIEZ de la manzana letra "C" y está ubicado en una calle sin nombre, hoy Centeno, a los 35,76 mts de la calle Larrea hacia el Oeste y mide 8,66 mts de frente al Sur por 35,74 mts de fondo, o sea 309,5084 m2 y linda: al Sur con la hoy calle Centeno, al Oeste con el lote 11, al Norte con el contrafrente del lote 13 y al Este con el lote 9 y parte del contrafrente del lote 4, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tomo 478 B Folio 482 Número 142477 Departamento Rosario, a nombre del fallido. El Registro de la propiedad informa: que no se registra inhibición ni hipoteca. El inmueble saldrá a subasta con una base de \$ 15.515,27. 2) Un lote de terreno situado en los suburbios al Sud Este de éste municipio y de acuerdo al plano especial de dicho barrio, es el designado con el n° DOS de la manzana letra "C" y el mismo se encuentra ubicado en la calle Larrea entre un camino público y la calle Rivas, a los 14,09 mts de ésta última calle hacia el Sud y mide 8,66 mts de frente al Este por 18,44 mts de fondo. Lindando: por su frente al Este con calle Larrea, al Norte con el lote n° 1, al Oeste con parte del lote 15 y por el Sud con parte del lote 3. Encierra una superficie total de 159,6904 m2. Inscripto su dominio al Tomo 478 B Folio 482 Número 142477 Departamento Rosario, a nombre del fallido. El Registro de la propiedad informa: que no se registra inhibición ni hipoteca. Dichos inmuebles saldrán a la venta y las propuestas de compra no podrán a mejorar no podrán ser inferior a \$ 25.565,82 para el inmueble de calle Larrea 4044 y a \$ 15.515,27 para el inmueble de calle Centeno 5422. La propuesta inicial deberá ser acompañada con constancia del depósito en efectivo de \$ 2.556,58 y \$ 1.551,52 como garantía de su mantenimiento, el cual deberá realizarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales de Rosario a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, no pudiendo estar el comprobante dentro del sobre. La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas podrán ser presentados en el Juzgado hasta el día 06 de abril de 2009 y deberán contener Domicilio real y legal (éste último en la ciudad de Rosario), las personas físicas tipo y número de documento, fotocopia simple del mismo, profesión, edad y estado civil. Las personas jurídicas datos del representante legal de la sociedad (nombre, apellido, domicilio, tipo y n° de documento, estado civil y profesión, copia del contrato social y/o instrumento constitutivo, copia del instrumento en virtud del cual ejerce la representación de la sociedad, adjuntando copias de los mismos, constancia de CUIT o CUIL, identificar el inmueble respecto del cual se formula la oferta, monto de la oferta, debiendo consistir en un precio único, en letras y números, en pesos y de pago en efectivo, firma y aclaración indicando DNI al final de la misma. Los sobres se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar solo los oferentes, el día 07 de abril de 2009 a las 16:00 hs. en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaren ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de las mismas para establecer su orden entre los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 500. El bien se venderá adjudicándose a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá abonar en el acto de licitación el 3% de comisión al martillero y el 20% del precio (además del depósito ya realizado). Realizada la venta los autos permanecerán de manifiesto por el término de 3 días en la Secretaría del Tribunal, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra (24/06/04), también será a cargo del comprador el IVA si correspondiere, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El adquirente del inmueble deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2º párrafo C.P.C. Previo a la aprobación de la venta deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta que instrumente la venta a fin de que tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio, si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 C.P.C. Informes de deudas y copia de títulos se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la venta por insuficiencia, deficiencia, falta de títulos o información correspondiente. Estado de ocupación según constancias obrantes en autos. A efectos de exhibir los inmuebles se ha fijado el día 30 de marzo y 01 de abril del 2009 en el horario comprendido desde las 10:00 y las 11:00 hs. para el inmueble de calle Centeno 5422 y entre las 11:00 y las 12:00 hs. para el inmueble de calle Larrea 4044, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, Diario El Forense y se exhibe en el hall del edificio de tribunales. Rosario, 19-03-09. Dra Liliana Peruchet De Fabbro (Secretaria)

---

POR

SANTIAGO OSCAR SCAPINO

Por orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 2ª. Nom. de Rosario Secretaria suscripta hace saber que en autos: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO TORRES PELLEGRINI c/OTRO s/APREMIO (Expte. 1821/07) se ha dispuesto que el Martillero Santiago Oscar Scapino Mat. 761-S-61 subaste el día 6 de Abril del 2009 a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario calle Entre Ríos N° 238 y de resultar el día indicado inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar siguiente bien: una unidad en Propiedad Horizontal destinada a vivienda señalada con los guarismos U7 (02-01), (15-01) del edificio sito en esta ciudad en Avda. Pellegrini n° 1627, compuesta de una Sup. Exclusiva: 157,07mts2 una Sup. En Bienes Comunes: 87,16mts2 y un valor proporcional del 3,20% del conjunto del edificio dominio T° 915 F° 212 N° 202615 Dpto. Rosario el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos con una Base (A.F.) \$ 53.884,36. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.) todo mismo acto, el comprador abonará en el acto, el 10% del precio de compra en carácter de seña con más el 3% de comisión todo en dinero en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta el comprador toma a su cargo exclusivo la deuda que sobre el inmueble se registra en concepto de Impuestos, tasas, expensas y contribuciones especiales que gravaren el inmueble a subastar, como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, para el eventual caso en que el comprador opte por el trámite previsto en el art. 505 del CPCC (párrafo 3º) deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al A.P.I.; D.I.P.O.S.; Aguas Pciales. y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluido las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme arts. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. Registro General informa inmueble descrito en el dominio indicado a nombre del demandado se registran: Embargos: 1) Tª 116 E Fª 1177 Nª 818.227 F. inscripción 06/03/07 por \$ 26.642,09. Orden Juzg. C. y C. 2ª. Nom. Vdo. Tuerto, autos Santone Raúl Agustín c/Agostinelli Ariel A. s/Apremio (Expte. 836/04). 2) Tª 114 E Fª 23 Nª 300051, F. inscripción 03/01/05, por \$ 2.221 Orden Juzg. Circ. 2ª. Nom. Rosario autos: Consorcio de Cop. Edif. Torres Pellegrini c/Domingo Osvaldo y Otra s/Apremio (Expte. 1206/04). 3) Tª 116 E Fª 6860 Nª 401604, F. inscripción 13/11/07 por \$ 18.176 Orden Juzg. Circ. 2ª. Nom. Rosario autos: Consorcio de Cop. Edificio Torres Pellegrini c/Domingo Osvaldo y Otra s/Apremio (Expte. 1821/07). 4) 117 E Fª 1033 Nª 322099, F. de inscripción 11/03/08 por \$ 3.280 Orden Juzg. Circ. 2ª. Nom. autos Escobar Roberto R. c/Domingo Osvaldo y Otro s/Apremio (Expte. 2143/07). 5) Tª 117 E Fª 214 Nª 310990 F. de inscripción 05/02/08 por \$ 3.200. Orden Juzg. Circ. 2da. Nom. Rosario autos: Escobar Roberto R. c/Domingo Osvaldo y Otro s/Apremio (Expte. 2143/07). Inhibiciones: 1) Tª 116 I Fª 5894 Nª 356473 Fecha 16/06/04 por \$ 4.122,66. Orden Juzg. Laboral 8ª Nom. Rosario autos Gigena Teresa N. c/Domingo Osvaldo Félix y Otra s/Apremio (Expte. 739/03). 2) Tª 119 I Fª 11418 Nª 418081 fecha 26/12/07 por \$ 5.200. Orden Juzg. C. y C. 2ª. Nom. Venado Tuerto, autos: Santone Raúl Agustín c/Agostinelli Ariel A. s/Daños y Perjuicios (Expte. 1767/95). Hipotecas: no contiene. En autos en Secretaría a disposición de los interesados obran acta de constatación de la que se dará lectura en el acto de la subasta y copia de títulos, no aceptándose luego de la subasta reclamos por falta o insuficiencias en ellas, exhibición del inmueble 3 de Abril de 10hs. a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez) y Dra. Graciela S. Armando de Becerra Secretaria, en Rosario a los 18 días del mes de Marzo del 2009. - Graciela S. Armandi, secretaria.

\$ 189 63182 Mar. 26 Mar. 30

---

POR

RIVAROLA JUAN JOSE

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "GIMENEZ CLAUDIA N. (DNI: 17.152.448) s/Quiebra" Expte. 1564/98, ha dispuesto que el Martillero Público Rivarola Juan José, matrícula N° 1062-R-71 del Colegio de Martilleros de Santa Fe, CUIT: 20-06024412-0, proceda a la venta, con la modalidad de licitación con posibilidad para los interesados de mejorar las ofertas presentadas del siguiente inmueble, que se describe según escritura traslativa de dominio: "Un lote de terreno, situado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano numero 95.435/1978, es el designado con el número Seis (6), ubicado en la calle La República, entre las calles Tarragona y Sánchez de Loria, a los 50 mts. de calle Sánchez de Loria hacia el Oeste, compuesto de 10 mts. (diez metros) de frente al Norte e igual contrafrente al Sud, por 30,34 mts. (treinta metros treinta y cuatro centímetros) en su lado Este, y 30,35 mts. (treinta metros treinta y cinco centímetros) en su lado Oeste.- Superficie: 303,45 m2. y linda: al Norte, con calle La República; al Este; con el lote 7; al Sud, con parte del lote 9, y al Oeste, con parte del lote 5, todos de igual manzana y plano.- Inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 717 F° 419 N° 370336. Departamento Rosario.- Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 182696 de fecha 23 de Octubre del 2008.- que el 1°) Al T° 553 B F° 24 N° 320833, Grado: 1° grado; Fecha de inscripción: 12/03/1998; Moneda: dólares; Monto: 44.800; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: Florio, Ruth Noemí con domicilio en calle Sarmiento N° 1169 Piso 6 Dpto. F de Capital Federal y Acreedor: Solanet, Eugenio Raúl con domicilio en calle Sarmiento N° 1169 Piso 6 Dpto. F de Capital Federal; Escritura: N° 57 de fecha 27/01/1998, Escribano:

Registro N° 267, Freguglia de Ibañez, con domicilio en Rosario.- Fallida Registra la siguiente inhibición: 1°) Al T° 9 IC F° 529 N° 352786; Fecha de inscripción: 30/06/1999; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Giménez Claudia Noemí s/Quiebra"; Expte. N° 1564/1998; Juzgado: de Distrito 7ma Nominación. Condiciones: La ofertas deberán partir de la base de \$ 120.000.- Los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado en el expediente hasta el día 06 de abril de 2009. Los oferentes deberán depositar a nombre este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Suc. Tribunales un importe de \$ 12.000, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar sólo los oferentes, el día 07 de abril de 2009. a las 15:00 hs. en el juzgado. En tal oportunidad solo los oferentes que hayan presentado una oferta válida tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo, con exclusión del que se haya realizado la mejor oferta, que ocupara el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta mas alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 500.- El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya mas interesados en mejorar la mas alta obtenida. El comprador deberá abonar el 3% de comisión al martillero y el 20% del precio (además del depósito ya realizado) en el acto de licitación. Realizada la venta, los autos permanecerán de manifiesto por el término de 3 días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados, vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma. El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra, también será a cargo del comprador, el IVA si correspondiere. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el Art. 505, 2° párr. CPC. Previo a la aprobación de la venta, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta que instrumente la venta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497 CPC. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaria a los fines del Art. 494 y 495 C.P.C. Los interesados deben acudir al acto de licitación munidos del documento de identidad. Exhibición: Coordinar con el Martillero. Mayores informes al martillero al teléfono: (0341) -155-976263 y/o en la pagina Web: [www.argentinasubastas.com.ar](http://www.argentinasubastas.com.ar). Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el Art. 208 ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo, en el diario El Judicial y en el Hall del Edificio de Tribunales. Rosario, 18 de marzo de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 63126 Mar. 26 Abr. 1

---

POR

RUBEN TOMAS NUÑEZ

Por orden Juzgado 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación de Rosario, autos: CONSORCIO GALERIA INDEPENDENCIA c/OTROS s/COBRO DE PESOS" Expte. 1464/02, el Martillero Núñez Tomas Rubén (CUIT: 20-08500293-8), subastará el 01 de abril de 2009 a partir de las 16:00 hs. o el día hábil inmediato, en la Sede de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238). Primero de Orden: El 100% de la Unidad U. 115 parcela 02-36 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 2º piso, destino Cochera, encierra 10,12 mts.2, de propiedad exclusiva y 11,98 mts.2, de bienes comunes; total general 22,10 mts.2., valor proporcional de 0,2%.- Base \$ 6.411,49 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera.- Segundo de Orden: El 100% de La Unidad U. 163 parcela 04-04 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 4º piso, destino Cochera, encierra 14,67 mts.2, de propiedad exclusiva y 15,97 mts.2, de bienes comunes; total general 30,64 mts.2., valor proporcional de 0,3%.- Base \$ 9.617,29 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25%, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera. Tercero de Orden el 100% de La Unidad U. 175 parcela 04-16 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 4º piso, destino Cochera, encierra 13,73mts.2, de propiedad exclusiva y 11,98 mts.2, de bienes comunes; total general 25,71 mts.2., valor proporcional de 0,2%.- Base \$ 6.411,49 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25%, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera. Cuarto de Orden El 100% de La Unidad U. 200 parcela 05-01 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 5º piso, destino Cochera, encierra 14,87 mts.2, propiedad exclusiva y 15,97 mts.2, de bienes comunes; total general 30,84 mts.2., valor proporcional de 0,3%.- Base \$ 9.617,29 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25%, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera.- Quinto de Orden el 100% de La Unidad U. 230 parcela 05-31 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 5º piso, destino Cochera, encierra 14,3 5 mts.2. propiedad exclusiva y 11,98 mts.2, de bienes comunes; total general 26,33 mts.2., valor proporcional de 0,2%.- Base \$ 6.411,49 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25%, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera.- Sexto de Orden: El 100% de La Unidad U. 231 parcela 05-32 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 5º piso, destino Cochera, encierra 14,37 mts.2, de propiedad exclusiva y 11,98 mts.2, de bienes comunes; total general 26,35 mts.2., valor proporcional de 0,2%.- Base \$ 6.411,49 (100% A.I.I.), si no hubiere

postores retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera.- Séptimo de Orden El 100% de La Unidad U. 233 parcela 05-34 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 5º piso, destino Cochera, encierra 10,12 mts.2, de propiedad exclusiva y 11,98 mts.2, de bienes comunes; total general 22,10 mts.2., valor proporcional de 0,2%.- Base \$ 6.411,49 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera. Octavo de Orden: El 100% de La Unidad U.280 parcela 07-01 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 7º piso, destino Cochera, encierra 14,87 mts.2, de propiedad exclusiva y 15,97 mts.2 de bienes comunes; total general 30,84 mts.2 valor proporcional de 0,3%. Base \$ 9.617,29 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25%, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera. Noveno de Orden: El 100% de La Unidad U. 281 parcela 07-02 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 7º piso, destino Cochera, encierra 14,86 mts.2, de propiedad exclusiva y 15,97 mts.2, de bienes comunes; total general 30,83 mts.2., valor proporcional de 0,3%.- Base \$ 9.617,29 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera.- Décimo de Orden: El 100% de La Unidad U. 286 parcela 07-07 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 7º piso, destino Cochera, encierra 14,79 mts.2, propiedad exclusiva y 15,97 mts.2, bienes comunes; total general 30,76 mts.2, valor proporcional de 0,3%.- Base \$ 9.617,29 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25%, y de persistir la Falta de oferentes con una última base del 30% de la primera.- Undécima de Orden: El 100% de La Unidad U. 294 parcela 07-15 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 7º piso, destino Cochera, encierra 13,82 mts.2, de propiedad exclusiva y 11,98 mts.2, de bienes comunes; total general 25,80 mts.2., valor proporcional de 0,2%.- Base \$ 6.411,49 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25%, y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera.- Duodécima De Orden: El 100% de La Unidad U. 321 parcela 08-02 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 8º piso, destino Cochera, encierra 14,86 mts.2, de propiedad exclusiva y 15,97 mts.2, de bienes comunes total general 30,83 mts.2.. valor proporcional de 0,3%.- Base \$ 9.617,29 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera. Decimotercera de Orden: El 100% de La Unidad U. 346 parcela 08-27 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 8º piso, destino Cochera, encierra 14,35 mts.2, de propiedad exclusiva y 11,98 mts.2, de bienes comunes; total general 26,33 mts.2., valor proporcional de 0,2%. Base \$ 6.411,49 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera. Decimocatorce de Orden: El 100% de La Unidad U.349 parcela 08-30 en el plano N° 114.382/83, ubicado en planta 8º piso, destino Cochera, encierra 14,25 mts.2, de propiedad exclusiva y 11,98 mts.2, de bienes comunes; total general 26,23 mts.2., valor proporcional de 0,2%.- Base \$ 6.411,49 (100% A.I.I.), si no hubiere postores retasa de 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 30% de la primera.- Inscriptas en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 697 Fº 457 Nº 11277 Departamento Rosario P.H. Registra embargo según informa en Registro mediante Certificado de dominio "C" Nros. 182662/63/65/66/67/68/69/71/72/74/75/76/78/95 de fecha 23 de Octubre del 2008.-: Unidad 115: Al Tº 117 E Fº 4904 Nº 378671; de fecha 26/08/2008; monto \$ 885,82; perteneciente a estos autos y Juzgado - Unidad 163: Al Tº 117 E Fº 4896 Nº 378679; de fecha 26/08/2008; monto \$ 898,73; perteneciente a estos autos y Juzgado - Unidad 175: Al Tº 117 E Fº 4901 Nº 378674; de fecha 26/08/2008; monto \$ 599,31; perteneciente a estos autos y Juzgado - Unidad 200: Al Tº 117 E Fº 4903, Nº 378672; de fecha 26/08/2008; monto \$ 885,82; perteneciente a estos autos y Juzgado - Unidad 230: Al Tº 117 E Fº 4906 Nº 378669; de fecha 26/08/2008; monto \$ 893,73; perteneciente a estos autos y Juzgado Unidad 231: Al Tº 117 E Fº 4899 Nº 378676; de Fecha 26/08/2008; monto \$ 599,31; perteneciente a estos autos y Juzgado. Unidad 233: 1) Al Tº 117 E Fº 4065, Nº 364903; de fecha 15/07/08; monto \$ 2.816,51; autos: "Consortio Prop. Edif. Galería Independencia c/Otros y Otros s/Cobro de Pesos Ejecutivo", Expte. 1666/2001, Juzgado Distr. Nom. 10 Rosario (Santa Fe).- 2) Al Tº 117 E Fº 4895 Nº 378678; de fecha 26/08/2008; monto \$ 599,31; perteneciente a estos autos y Juzgado, Unidad 280: Al Tº 117 E. Fº 4897 Nº 378680; de fecha 26/08/2008; monto \$ 885,82; perteneciente a estos autos y Juzgado - Unidad 281: Al Tº 117 E Fº 4894 Nº 378668; de fecha 26/08/2008; monto \$ 898,73; perteneciente a estos autos y Juzgado Unidad 286: Al Tº 117 E Fº 4906 Nº 378669; de fecha 26/08/2008; monto \$ 898,73; perteneciente a estos autos y Juzgado. Unidad 294: Al Tº 117 E Fº 4900 Nº 378675; de fecha 26/08/2008; monto \$ 573,48; perteneciente a estos autos y Juzgado - Unidad 321: Al Tº 117 E Fº 4905 Nº 378670; de fecha 26/08/2008; monto \$ 599,31; perteneciente a estos autos y Juzgado - Unidad 346: Al Tº 117 E Fº 4898 Nº 378677; de fecha 26/08/2008; monto \$ 898,73; perteneciente a estos autos y Juzgado. Unidad 349: Al Tº 117 E Fº 4902 Nº 378673; de fecha 26/08/2008; monto \$ 599,31; perteneciente a estos autos y Juzgado.- El demandado no Registra inhibiciones. Condiciones: En el acto del remate el comprador deberá pagar el 20% del precio efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentran. Las deudas por impuestos, tasa y/o contribuciones y servicios serán a cargo del comprador, a partir de la fecha de subasta. Los impuestos que graven el acto de subasta, los gastos de transferencia e I.V.A. si correspondiere, serán a cargo del comprador.. En caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCC. Exhibición: Coordinar con el martillero. Informes: Tel.: 0341-155 976089. y/o página Web: www.argentinassubastas.com.ar- Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Rosario, 18 de 03 del 2009. Firmado: Dra. Viviana María Cingolani (Secretaria).

## CAÑADA DE GOMEZ

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1<sup>º</sup>. Instancia CCF Circuito N<sup>º</sup> 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otro (LE N<sup>º</sup> 06.175.336 s/Apremio Fiscal" Expte. N<sup>º</sup> 1107/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 04/03/09, en publica subasta en Juzgado de Circuito N<sup>º</sup> 6 sito Irigoyen N<sup>º</sup> 227 el día 16 de Abril de 2009, a partir de 15:00 horas, por la única base de \$ 129,85, y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta, el inmueble situado en calle Posadas entre Oroño y Sarmiento de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Un lote de terreno situado en esta Ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, designado como lote número "Doce" de la manzana número SIETE del plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Oscar Boccardi, archivado en la Dirección general de Catastro, Departamento Topográfico de la Ciudad de Rosario, bajo el Número 78.550, del año 1974, al Norte de las vías férreas, ubicado de acuerdo al mismo a los 31,245 m. de la calle sarmiento hacia el este y mide 16,245 m. de frente al Sud, sobre calle pública por 20,665 m. de fondo, encierra una superficie total de 335,729125 m<sup>2</sup>., Lindando: al Sud, con calle Pública, al Norte con espacio Verde, al este con el lote número once y al oeste con el lote número trece, todos de la misma manzana y del plano indicado" Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de Propiedad al Tomo 182 Folio 85 N<sup>º</sup> 153185 Departamento Iriondo. Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" N<sup>º</sup> 107477-0 del 13/02/09: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 114 I Folio 9428 N<sup>º</sup> 402687 Orden Juzgado Cto. N<sup>º</sup> 6 Cañada de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. N<sup>º</sup> 1107/2005, por \$ 6.542,40 del 01/12/05. Hipoteca e Inhibiciones: No registra. Constatación: Lote terreno baldío sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica por calle Oroño, desocupado. Informes de practica revisar en autos de estados de deudas y título del inmueble, para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio mas IVA sin correspondiere, y el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. De ser feriado 6 inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiere realizarse en la fecha establecidas e efectuara la subasta, se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2009. - Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 63213 Mar. 26 Mar. 30

---